

FARMACOVIGILANCIA

Firma

Firma

Firma

Código POS-DT-022

Versión

03

Vigencia :

6 DIC. 2017 : Dic 7020

Vence

Página

1 de 19

Elaborado por:

Patricia Romero V.

Q.F. Dirección Técnica

Revisado por:

José Miguel Piera

Director Técnico

Aprobado por:

Fecha

Jaime Arancibia

Jefe Aseguramiento de Calidad

#### 1.- OBJETIVO

Cumplir con los requerimientos legales y normativos relacionados con las responsabilidades en Farmacovigilancia por parte de ITF-Labomed Farmacéutica Ltda.

#### 2.- ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los medicamentos comercializados por ITF- Labomed Farmacéutica Ltda.

#### 3.- RESPONSABILIDADES

#### 3.1.- Es responsabilidad de todo el personal:

- Recibir y canalizar las notificaciones de RAM desde los clientes nacionales al Encargado de Farmacovigilancia

#### 3.2.- Es responsabilidad del Director Técnico:

- Responsable final de la seguridad y eficacia de sus medicamentos que debe implementar y mantener un Sistema de Farmacovigilancia que permita recopilar y tratar la información sobre todas las sospechas de Reacciones Adversas.

# ITF-LABOMED

#### PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR (POS)

FARMACOVIGILANCIA

Código

POS-DT-022

Versión :

03

Vigencia : 0 6 DIC. 201

Dic 7070

Vence Página

2 de 19

- Disponer de un Sistema de Farmacovigilancia propio o externalizado que tenga un Encargado de Farmacovigilancia.
- Aprobar y enviar cuando corresponda Informes Periódicos de Seguridad (IPS) y de Planes de Manejo de Riesgos (PMR) al organismo regulador de acuerdo al POS-DT-026.
- Comunicar la información que afecte al perfil de seguridad de los medicamentos y solicita modificaciones cuando corresponda.

# 3.3.- Es responsabilidad del Encargado del Sistema de Farmacovigilancia (Q.F Departamento Dirección Técnica):

- Mantener un Sistema de Farmacovigilancia, que recopile y evalúe la información sobre RAM notificadas a ITF- Labomed Farmacéutica Ltda.
- Registrar y comunicar al Centro Nacional de Farmacovigilancia del ISP todas las notificaciones de RAM de las que tengan conocimiento, para los medicamentos que comercializan, como también aquellas detectadas en estudios clínicos que se efectúen en el país.
- Conservar la documentación respectiva de las sospechas de RAM a fin de complementar la información recibida y realizar el seguimiento en caso necesario.
- Presentar ante el ISP información en formularios autorizados en los plazos establecidos según Res. 1287/2012.
- Dar respuesta en un plazo de máximo de 7 días calendario a cualquier requerimiento de información por parte del Centro Nacional de Farmacovigilancia del ISP.
- Realizar evaluaciones continuas de la relación riesgo/beneficio de los medicamentos durante el periodo de post-comercialización y comunicar inmediatamente a la autoridad competente cualquier información que pudiera suponer un cambio de dicha relación.
- Elaborar cuando corresponda Informes Periódicos de Seguridad (ISP) y de Planes de Manejo de Riesgos (PMR), de acuerdo POS-DT-026.
- Asegurar la integridad, exactitud, fiabilidad, consistencia, trazabilidad y confidencialidad de toda la información de las personas involucradas.

#### 3.3.- Es responsabilidad de los Gerentes de Divisiones:

- Informar a Dirección Técnica la información obtenida por la fuerza de venta relacionada a sospechas de reacciones adversas, eventos adversos y errores de medicación.



Código : POS-DT-022

Versión : 03

Vigencia : 0 6 DIC. 20

Página : 3 de 19

#### **FARMACOVIGILANCIA**

## 3.4.- Es responsabilidad de la Secretaria de Marketing:

- Reenviar todo correo electrónico ingresado a través de la página corporativa de ITF- Labomed Farmacéutica Ltda al Encargado de Farmacovigilancia y Director Técnico.

#### 4.- DEFINICIONES

- Causalidad: Es la relación de asociación entre el medicamento administrado y el evento adverso observado.
- Causalidad Cierta: cuando un acontecimiento clínico (incluidos los resultados analíticos anormales) se produce con una relación temporal verosímil con respecto a la administración del fármaco y no puede ser explicado por una enfermedad concurrente o por la administración de otros fármacos o sustancias químicas. Se debe demostrar que hay una respuesta clínica verosímil (esperada) a la supresión de la administración del medicamento y, si es posible, también debe demostrarse que la respuesta clínica inicial reaparece cuando se vuelve a administrar el medicamento.
- Causalidad Improbable: cuando se produce un acontecimiento clínico que guarda una relación temporal improbable (pero no imposible). Existen otras causas alternativas plausibles (enfermedades, otros medicamentos)
- Causalidad Probable o Muy Probable: cuando se produce un acontecimiento clínico que guarda una relación temporal razonable con la administración del fármaco y es improbable que se deba a una enfermedad concurrente o a otros fármacos o sustancias químicas. Se debe demostrar una respuesta clínica verosímil a la supresión de la administración del medicamento, pero no a su reinicio.
- Causalidad Posible: cuando el acontecimiento clínico guarda una relación temporal razonable con la administración del medicamento, pero podría ser explicado por una enfermedad concurrente o por el efecto de otros fármacos o sustancias químicas. Puede no haber información clara sobre el efecto de la supresión de la administración del medicamento.
- Centro Nacional de Farmacovigilancia: Subdepartamento del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) responsable de coordinar el Programa Nacional de Farmacovigilancia.
- **Confidencialidad:** Mantenimiento de la privacidad de los pacientes, profesionales de la salud e instituciones, incluyendo la identidad de las personas y toda la información médica personal.



#### **FARMACOVIGILANCIA**

Código : POS-DT-022

Versión : 03

Vence

Vigencia : 0 6 DIC. 2007

Dic. 7070

Página : 4 de 19

- Evento adverso (EA): Es cualquier evento médico perjudicial para el paciente que puede presentarse durante el tratamiento con un medicamento, pero no tiene necesariamente una relación causal con dicho tratamiento.
- Falta de Eficacia: Falla inesperada de un medicamento para producir el efecto deseado, según fue determinado por la investigación científica previa
- Farmacovigilancia: Ciencia que se encarga de recoger, vigilar, investigar y evaluar la información sobre los efectos de los medicamentos, productos biológicos, plantas medicinales y medicinas tradiciones, con el objetivo de identificar la información de nuevas reacciones adversas, conocer su frecuencia y prevenir los daños a los pacientes. Involucra los efectos adversos y otros problemas relacionados.
- Formato CIOMS-I: Forma de reporte internacional estandarizado para el reporte de informes de seguridad de casos individuales
- Formulario de Notificación: Formulario Oficial para el reporte de sospechas de reacciones adversas, puesto en disposición pública por el ISP a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia.
- Fármaco Concomitante: Medicamento utilizando durante el mismo periodo en que se produjo la reacción adversa y al cual no se le asocia la causa de ésta reacción.
- Fármaco Sospechoso: Medicamento al cual se le asocia la causa de la reacción adversa a medicamento.
- Informe Periódico Seguridad (IPS; en inglés PSUR, Periodic Safety Update Report): Documento preparado por el titular del Registro Sanitario, cuya finalidad es actualizar la información de seguridad de un medicamento y que, entre otros elementos, contiene información de las sospechas de reacciones adversas de las que haya tenido conocimiento, en el período de referencia, así como una evaluación científica actualizada del balance beneficio-riesgo del medicamento.
- Notificación espontánea (Farmacovigilancia pasiva): Es un método de farmacovigilancia que consiste en la comunicación al Centro Nacional de Farmacovigilancia, por parte de un profesional de la salud, de las sospechas de reacciones adversas a medicamentos de las que éste toma conocimiento, incluidos la dependencia, el abuso, el mal uso y la falta de eficacia, en el formulario expresamente creado para tal fin. Incluye la posterior recolección y evaluación de las notificaciones por parte del Centro Nacional de Farmacovigilancia.



Código

POS-DT-022

Versión :

Vigencia : 🐧 🔓 🔲 🕻 💆 2005 Dia.

Vence

Página

5 de 19

#### **FARMACOVIGILANCIA**

- Notificador: Profesional de la salud que ha sospechado una reacción adversa y la ha reportado al Centro de Farmacovigilancia.
- Plan de Manejo de Riesgos (PMR; en inglés RMP, Risk Management Plan): Documento en el que el solicitante o titular de un Registro Sanitario especifica los riesgos relevantes del medicamento y establece un plan para la realización de las actividades de farmacovigilancia necesarias a fin de identificarlos, caracterizarlos, cuantificarlos y, en caso necesario, someterlos a un programa especifico de prevención o minimización de dichos riesgos.
- Reacción Adversa a Medicamentos (RAM): Respuesta a un medicamento que es nociva y no intencionada y que se produce con las dosis utilizadas normalmente en el hombre, con fines de diagnóstico, profilaxis, tratamiento o modificación de la función fisiológica.
- Reacción Adversa a Medicamento grave o seria:

Es aquella que:

- Pone en peligro la vida o causa la muerte
- Causa o prolonga la hospitalización
- Causa incapacidad persistente o anomalía congénita
- Produce abuso o dependencia
- Reacción Adversa esperada: Reacción adversa cuya naturaleza, gravedad, intensidad, especificidad o desenlace son coherentes con la información básica de seguridad del producto.
- Reacción Adversa a Medicamento Inesperada: Es aquella cuya naturaleza o intensidad no es consistente con la información local del registro sanitario o bien no es esperable por las características farmacológicas del medicamento. El elemento predominante en este caso es que el fenómeno es desconocido.
- Relación riesgo/beneficio de un medicamento: Es la relación entre el beneficio esperado y el riesgo documentado o esperado que puede derivarse de una intervención terapéutica determinada que involucre un medicamento.
- Seguridad: Característica de un medicamento que puede usarse con una probabilidad muy pequeña de causar efectos tóxicos injustificables.



Código

POS-DT-022 03

Versión

Vigencia : 0 6 DIC 2017

Vence Página

ůc .7070 6 de 19

#### **FARMACOVIGILANCIA**

# 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El tipo de farmacovigilancia que se llevará a cabo será de tipo pasivo, es decir, la notificación será espontánea por parte de quienes envíen la información de casos al Encargado de Farmacovigilancia y/o Director Técnico.

#### 5.1.- CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- a) El Encargado/a de Farmacovigilancia es quien recopila las sospechas de RAM.
- b) Los medios de comunicación disponibles para realizar la recopilación de información:
  - Correo electrónico disponible en página web de ITF-Labomed.
  - Contacto telefónico al anexo del Encargado de FV y/o Dirección Técnico.
  - Correo electrónico del Encargado de FV y/o Dirección Técnico.
- c) Representantes médicos, profesionales de la salud y personas naturales podrán contactarse con el Encargado de FV para notificar ante él sospechas de RAM, eventos adversos o errores de medicación.

#### 5.2.- NOTIFICACIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN

- a) Toda sospecha de RAM recibida por el personal de la empresa ya sea vía fax, mail, teléfono o comunicación personal de un producto fabricado y/o distribuido por ITF-Labomed Ltda. deberá ser informado a la brevedad, hasta máximo un día, al Encargado de Farmacovigilancia y/o Director Técnico, indicando adicionalmente correo electrónico y número telefónico de contacto del paciente o profesional de la salud con el cual se atendió el paciente.
- b) Las sospechas provenientes de Notificaciones del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) deben ser informados del mismo modo por el Director Tecnico al Encargado de Farmacovigilancia.
- c) Las notificaciones de sospechas de RAM dirigidas al Encargado de Farmacovigilancia deben incluir al menos la siguiente información: paciente identificable, descripción del caso y el medicamento sospechoso.



Código : POS-DT-022

Versión : 03

Vigencia : 0 6 DIC. 2017

Vence : 2020

Página : 7 de 19

#### **FARMACOVIGILANCIA**

#### 5.3.- REGISTRO DE LA RAM

(Formulario Reacción Adversa a Medicamento (RAM) F-DT-012)

- El Encargado de Farmacovigilancia deberá completar el Formulario de Reacción Adversa a Medicamentos (RAM) (ver Anexo N° 1), lo siguiente:

#### 5.3.1.- Identificación del caso:

- N° del caso: el que corresponde a la siguiente estructura: XXX/YY, donde:

XXX: número correlativo.

YY: los 2 últimos dígitos del año.

- Nombre Notificador: Nombre de quien informa de la sospecha de RAM.
- Origen: Origen de la sospecha de RAM.
- <u>Datos de contacto:</u> Datos de contacto de quien informa la sospecha de RAM.
- Fecha de toma de conocimiento: Fecha en que se informa la sospecha de RAM.

#### 5.3.2.- Datos del Paciente:

- Iniciales: Inicial del nombre y apellido del paciente.
- <u>Edad:</u> Edad del paciente en años. Utilizar meses (M) si el paciente es menor de 1 año y días (D), si es menor de un mes.
- Sexo: Sexo del paciente.
- <u>Peso:</u> Peso del paciente en Kg. En caso de desconocer el peso indique un peso aproximado y entre paréntesis coloque "aprox."
- Talla: Talla o altura del paciente en cm.
- <u>Pueblo originario:</u> Pueblo indígena al que pertenece el paciente.
- Alergias: indicar alergias previas.
- Antecedentes Clínicos: Antecedente clínico relevantes del paciente, tales como patología de base, enfermedades concomitantes, exposición previa a los medicamentos, datos de análisis de laboratorio.



#### **FARMACOVIGILANCIA**

Código : POS-DT-022

Versión: 03

Vigencia: 0 6 DIC. 2017

Vence : 0.0.7070
Página : 8 de 19

#### 5.3.3.- Descripción del caso:

- <u>Fecha inicio RAM:</u> fecha de inicio de la RAM (dd/mm/aaaa). De no tener la fecha exacta, señale el mes y año de la ocurrencia.
- <u>Duración RAM:</u> duración de la RAM en minutos (min), horas (h), días, meses o años.
- Descripción de RAM: describir detalladamente los signos y síntomas que puedan estar relacionados con la administración del medicamento sospechoso. Describir el evento resumiendo toda la información clínica relevante
- Reacción: indicar que tipo de reacción corresponde la RAM.
- Clasificación: indicar la clasificación de la RAM.
- Descripción de RAM: describir detalladamente los signos y síntomas que puedan estar relacionados con la administración del medicamento sospechoso. Describir el evento resumiendo toda la información clínica relevante.
- Tratamiento de RAM: describir y señalar las medidas adoptadas frente el evento adverso.

#### 5.3.4.- Información Medicamento(s):

- <u>Medicamento Sospechoso:</u> señalar el nombre completo del medicamento que se sospecha tiene relación la RAM, acompañado del nombre genérico y concentración
- Serie: señalar, si es posible, el número de serie o lote del medicamento sospechoso.
- Vía de Adm.: vía de administración del medicamento sospechoso.
- Dosis: dosis administrada y frecuencia de uso del medicamento sospechoso.
- Indicación: enfermedad o patología del paciente para la cual este medicamento fue prescrito.
- <u>Tratamiento:</u> indicar la fecha (dd/mm/aa) de inicio y término de la administración del medicamento sospechoso. Para los casos de menos de 24 horas, indicar fecha y hora.
- Readministración/Reaparición: indicar si el medicamento fue readministrado o no, de ser afirmativa la respuesta indicar si existió reaparición de la RAM y detallar esto en la descripción del caso (ver punto 5.3.3. apartado "Descripción de RAM")
- <u>Medicamentos Concomitantes</u>: indicar el uso de medicamentos concomitantes, incluyendo analgésicos, vitaminas, "productos naturales" y hierbas, recetados o automedicados, señalando nombre completo, dosis, vía de administración, indicación e intervalos de duración de cada medicamento. Si desconoce alguno de estos datos, indíquelo.



Código : POS-DT-022

Versión : 03

Vigencia: 0 6 DIC. 20

Vence : Dic - Wolf Página : 9 de 19

#### **FARMACOVIGILANCIA**

#### 5.3.5.- Causalidad:

Se determinará de acuerdo a los conceptos de la OMS-OPS (ver punto 4 "Definiciones") y se reforzará con la aplicación del Algoritmo de Karch y Lasagna Modificado por Naranjo (Ver INS-018/01 Instructivo Evaluación de Causalidad)

- Marcar la causalidad de acuerdo al caso.
- Argumento: detallar el motivo de la selección de la causalidad.

#### 5.3.6.- Seguimiento:

- Marcar si aplica o no el seguimiento, de ser afirmativo indicar lo siguiente
- Fecha: fecha en que se realiza el seguimiento.
- Resultado: resultado del seguimiento.

#### 5.3.7.- Notificaciones al ISP:

- Marcar si aplica o no las notificaciones, de ser afirmativo indicar la fecha en que se realizar cada notificación de acuerdo al caso.

#### 5.3.8.- Conclusión

- Cierre del caso de reacción adversa a medicamento. Anotar cualquier observación ocurrida durante el proceso.
- Fecha y firma del Encargado de Farmacovigilancia y del Director Técnico.

#### 5.4.- TIPOS DE CASOS

- RAM espontáneas y/o proveniente de la literatura
- Reportes relacionados con el mal uso y errores de medicación, si están asociados con sospechas de reacciones adversas.
- Situaciones de abuso o dependencia, cuando corresponde a un efecto no conocido previamente, o cumpla alguno de los criterios para ser calificado como grave.



Código

POS-DT-022

Versión :

03

Vigencia :

: Dic. 7070

Vence Página

10 de 19

# FARMACOVIGILANCIA

- Uso de medicamentos durante el embarazo, lactancia o transmisión por la exposición del semen del padre, con seguimientos relevantes hasta el nacimiento o término del embarazo, el cual será clasificada como grave.
- Uso de medicamentos en la población infantil o tercera edad.
- Uso fuera de los términos de autorización de comercialización, incluidos los informes de sobredosis, abuso, uso fuera de lo etiquetado, mal uso y errores de medicación.
- Exposición laboral.
- Falta de eficacia en los siguientes medicamentos:
  - Pertenecientes a grupos farmacológicos expuestos a potencial desarrollo de resistencia: antimaláricos, antituberculosos, antirretrovirales.
  - Medicamentos cuya falta de eficacia represente un alto riesgo de da
     ño para el paciente:
     quimioterapéuticos, terapia anticoagulante, anticonvulsionantes, inmunomoduladores,
     anestésicos generales y anestésicos locales.
  - Medicamentos de impacto en la opinión pública: vacunas, anticonceptivos y otros tratamientos hormonales.
  - Medicamentos biotecnológicos.
  - Otros medicamentos que determine la agencia reguladora.
  - Casos de intoxicación aguda o crónica.
- Datos relacionados a sospechas de transmisiones de un agente infeccioso mediante un medicamento.
- Sospechas de RAM relacionadas con un defecto de calidad o falsificados.
- Informes que hacen regencia a demandas colectivas.
- Informes de los programas de apoyo a pacientes y programas de investigación de mercado.
- Información o sospecha de reacciones adversas obtenida desde Internet bajo la administración o la responsabilidad de la compañía.

#### 5.5.- INVESTIGACIÓN DEL CASO

a) El Encargado de Farmacovigilancia deberá contactarse con el paciente o médico tratante y recopilar la información mínima necesaria para realizar la Notificación de la sospecha de RAM al Centro de Farmacovigilancia (ver punto 5.5), la cual contempla:



Código : P

POS-DT-022 03

Versión :

Vigencia: 0 6 DIC, 2017 Vence: Dic. ZOIO

Página :

11 de 19

#### **FARMACOVIGILANCIA**

- Paciente individualizable: se indique al menos uno de los siguientes puntos: iniciales, sexo, edad o característica de rango de edad como "Adulto mayor" o "paciente pediátrico"
- Medicamento sospechoso y la fecha de inicio y/o término de su administración.
- Descripción de la sospecha de RAM y su fecha de inicio.
- Información del notificador.
- b) Se deberá realizar un máximo de 3 intentos para contactarse con el paciente o médico tratante, si no es posible recopilar toda la información el caso queda cerrado. Los intentos de contacto deberán quedar registrados en el punto 6 "SEGUIMIENTO" del Formulario de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) (F-DT-012).
- c) El Encargado de Farmacovigilancia deberá revisar la literatura médica y científica pertinente para determinar la causalidad del caso y dejar registrado en el punto 5 "CASUALIDAD" del Formulario de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) (F-DT-012).
- d) De ser necesario el Encargado de Farmacovigilancia podrá solicitar al Centro de Información de Medicamentos (CIM) del Sub-Departamento de Farmacovigilancia del ISP información sobre tópicos tales como compatibilidad y estabilidad, eficacia y seguridad, información farmacológica, reacciones adversas, referencias bibliográficas y reglamentación de farmacovigilancia, entre otros; a través de correo electrónico a infomedicamentos@ispch.cl mediante el "Formulario de Solicitud de Información de Medicamentos y Farmacovigilancia", disponible en la página web del ISP en <a href="http://www.ispch.cl/anamed/farmacovigilancia/informacion">http://www.ispch.cl/anamed/farmacovigilancia/informacion</a>.
- e) En caso de ser productos de Licenciantes, el Encargado de Farmacovigilancia podrá solicitar mayor información de acuerdo a lo estipulado en los Acuerdos de Farmacovigilancia de cada licenciante.
- f) De acuerdo al caso el Encargado de Farmacovigilancia debe realizar tantos seguimientos como sean necesarios hasta la recuperación completa del paciente ante la RAM, y dejar registro en el punto 6 "SEGUIMIENTO" del Formulario de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) (F-DT-012). La frecuencia de los seguimientos dependerá de la severidad de cada caso en particular, la cual podrá ser diaria, semanal o mensual.
- g) El Encargado de Farmacovigilancia deberá, de acuerdo al caso, realizar las respectivas notificaciones al ISP (ver punto 5.6), lo cual deberá dejar registro en el punto 7 "NOTIFICACIONES AL ISP" del Formulario de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) (F-DT-012).



#### **FARMACOVIGILANCIA**

Código POS-DT-022

Versión 03

Vigencia : 6 DIC. 201

ic.7070

Vence Página 12 de 19

h) Una vez recuperado el paciente ante la RAM y determinadas las causas e implicancias del caso, el Encargado de Farmacovigilancia deberá cerrar el documento, realizando cualquier acotación que crea pertinente en el punto 8 "CONCLUSIÓN" del Formulario de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) (F-DT-012) y consignando la firma y fecha de cierre en el mismo Formulario.

Todo caso deberá quedar registrado en el Registro General de RAM (Ver anexo N° 2), así no cumpla con los datos mínimos de notificación al ISP o licenciantes.

#### 5.6.- NOTIFICACIÓN DESDE ITF-LABOMED AL CENTRO DE FARMACOVIGILANCIA

De acuerdo a la información recopilada en el Formulario de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM) (F-DT-12) el Encargado de Farmacovigilancia deberá realizar las respectivas notificaciones siguiendo los siguientes lineamientos:

- a) Los formatos autorizados para realizar las notificaciones de las sospechas de RAM son:
  - Formulario Electrónico para Notificación de Reacciones Adversas (Sistema RED-RAM) disponible en: http://sistemared-ram.ispch.gob.cl/farmacovigilancia/Login.aspx (Ver Manual del Usuario Sistema RED-RAM, punto "Ingreso de Notificaciones")
  - En caso de falla del Sistema RED-RAM se deberá completar de forma manual el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas (Anexo N° 3)
- b) Todas las notificaciones de sospechas de RAM deben realizarse siempre en idioma español.
- c) Los plazos para el envío de Notificaciones de Reacciones Adversas son:
  - Para el envío de las Notificaciones de Reacciones Adversas graves o serias inesperadas o que sean relacionadas al uso de medicamentos de reciente comercialización (menos de 5 años en el mercado nacional) es de 15 días calendario de acuerdo a su toma de conocimiento.
  - Para todas las otras reacciones adversas que no son serias y son esperadas el plazo es de 30 días calendario, las cuales deberán notificarse los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al que se produjo de forma acumulada.
  - En caso de que no se detecten RAM también deben notificarse al ISP los primeros 5 días hábiles de cada mes.



Código : POS-DT-022

Versión : 03

Vigencia: 0 6 DIC. 201

**Página** : 13 de 19

#### **FARMACOVIGILANCIA**

- d) El medio principal para envío de notificaciones de sospechas de RAM al Centro de Farmacovigilancia es a través del Sistema RED-RAM, como se indica en el punto "Ingreso de Notificaciones" del Manual de Usuario Sistema RED-RAM
- e) En caso de falla del Sistema RED-RAM se deberá enviar el formulario manual por los siguientes medios:
  - A través de mail, como archivo adjunto, al correo electrónico cenimef@ispch.cl
  - A través de oficina de partes, a la dirección Avda. Marathon 1000 Ñuñoa, Santiago, dirigido al subdepartamento Farmacovigilancia.
  - A través de fax +56 2 25689669.
- f) Los seguimientos de sospechas de RAM se deberán notificar como se indica en el punto "Seguimiento de Caso" del Manual de Usuario Sistema RED-RAM. En el caso de falla del sistema se deberán enviar a través del formulario manual, describiendo en el apartado de descripción de la RAM:
  - La fecha de reporte inicial.
  - Marcar con una X, la casilla correspondiente a "seguimiento" en el formato de notificación, en la sección de datos de informador

#### 5.7.- MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN

- a) Toda la información referente al paciente como nombre y datos de contacto serán confidenciales, sólo en Encargado de Farmacovigilancia podrá hacer uso de esta información exclusivamente para la investigación y seguimiento del caso.
- b) Todo correo recibido referente al caso deberá guardarse en formato PDF y en físico, dejando ilegible datos confidenciales.
- c) Se deberá guardar, en formato PDF y en físico, todo correo que evidencie la entrega y/o recepción del caso, tanto para licenciantes como para el ISP.
- d) El Registro General de RAM tendrá solo acceso el Director Técnico y el Encargado de Farmacovigilancia, para realizar las reconciliaciones necesarias y evitar la duplicidad de casos.
- e) El formulario de sospecha de RAM es solo de uso interno para mantener registro de los casos y la generación de formularios de notificación cuando sean necesarios.



#### **FARMACOVIGILANCIA**

POS-DT-022 Código Versión 03

6 DIC. 701 Vigencia :

0505,000

Vence Página 14 de 19

La información recibida y los formularios generados, bien sea interno o externo, será almacenado en la base de datos de Farmacovigilancia de ITF-Labomed, física y digitalmente, en donde tendrán acceso sólo el Director Técnico y el Encargado de Farmacovigilancia.

#### 5.8.- RECONCILIACIONES

- a) Aseguramiento de la Calidad deberá entregar un resumen de reclamos recibidos durante el mes anterior, los primeros 4 días del mes en caso de haber derivado algún caso proveniente de reclamo (Ver POS-AC-003 "Manejo de Reclamos") y en caso contrario se dará un plazo de hasta el día 10 del mes. Se dejará registro en el formato F-DT-013 "Registro de sospechas de RAM provenientes de reclamos" (Ver anexo 4).
- b) En caso de identificar algún reclamo con sospecha de RAM sin enviar se deberá solicitar toda la información pertinente a Aseguramiento de la Calidad para investigar y notificar el caso.
- c) Durante los primeros 5 días del mes el Encargado de Farmacovigilancia deberá preparar y enviar vía mail al Centro Nacional de Información de Medicamentos y Farmacovigilancia (CENIMEF) la estadística de farmacovigilancia del mes anterior, donde se indique la cantidad de sospechas de RAM notificadas al ISP, completando el archivo "Comunicación mensual sospechas de RAM ITF-Labomed" (Ver anexo 5).
- d) Adicionalmente se deberá adjuntar al mail un resumen de los casos enviados por el sistema RED-RAM, el cual se descarga en formato Excel siguiendo las indicaciones del Manual de Usuarios punto "Búsqueda de RAM enviadas a ANAMED".
- e) El Encargado de Farmacovigilancia deberá realizar las reconciliaciones en los tiempos y formatos estipulados por cada proveedor o licenciante, de acuerdo a lo indicado en el Listado LMIFV "Listado de Manejo de Información Farmacovigilancia"

#### 5.9.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

a) Al menos una (1) vez al año el Encargado de Farmacovigilancia en conjunto con el Director Técnico realizarán capacitaciones al personal involucrado en la notificación de reacciones adversas.

# ITF-LABOMED

#### PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDAR (POS)

Código : POS-DT-022

Versión : 03

Vigencia: 0 6 DIC. 2017

15 de 19

Vence : Dic.7070

Página

#### **FARMACOVIGILANCIA**

b) La capacitación se realiza según lo estipulado en el POS-AC-009 "Capacitación del Personal",

c) Todo personal nuevo se les realizará una inducción dejando registro en el F-AC-095 "Formulario Ingreso Capacitación Personal Nuevo"

#### 5.10.- RETIRO DE LOS PRODUCTOS

aplicando una evaluación por Resultado.

- a) En casos de que se compruebe que algún producto de uso humano tenga consecuencias de reacciones serias o graves, evaluando previamente el riesgo/beneficio o en casos de que la Legislación Nacional (mediante resolución) así lo determine se realizará el retiro del mercado del producto en particular.
- b) El retiro del mercado se realizará según se estipula en el POS-AC-014.

#### 5.11.- PROVEEDORES Y LICENCIANTES

Se deberá cumplir con los siguientes requerimientos, a menos que se indique lo contrario en los contratos vigentes con cada proveedor o licenciante:

- El seguimiento de farmacovigilancia se realizará a todos los productos que se tenga convenio con el licenciante (Ver LAFV "Listado Acuerdos Farmacovigilancia").
- La información que se maneje no deberá ser intercambiada por una tercera parte a no ser que se trate del traspaso de información a las autoridades internaciones y/o locales.
- Se dejará registro de todo caso enviado por el licenciante a ITF-Labomed en el "Registro General de Casos de RAM" (ver anexo N° 2)
- En casos ocurridos en Chile enviados por el licenciante a ITF-Labomed, se le asignará un número de caso local, el cual deberá ser enviado al licenciante en un plazo máximo de 2 días hábiles. Se deberá realizar el procedimiento desde el punto 5.3 al 5.6, solicitando al licenciante mayor información de ser necesario. Se deberá informar al licenciante la confirmación de notificación del caso al ISP mediante el envío del formulario correspondiente.
- El envío de la información se realiza por e-mail.



#### **FARMACOVIGILANCIA**

Código : POS-DT-022

Versión: 03

Vigencia : 0 6 DIC. 2017

Vence : Dic 7070

Página : 16 de 19

- Los siguientes puntos quedarán estipulados de acuerdo a cada contrato (ver LMIFV "Listado de Manejo de Información Farmacovigilancia")

- Formato de envío de la información.
- Idioma de las notificaciones que se envíen al licenciante.
- Plazos de envío de casos y/o seguimientos de acuerdo a su clasificación
- Plazos de acuso de recibo de información
- Frecuencia y plazos de reconciliación de casos
- E-mail de contacto

#### 6.- REFERENCIAS:

- 1) Decreto Supremo No. 3 de 2010 del Ministerio de Salud. Aprueba el Reglamento del Sistema nacional de Control de Productos Farmacéuticos de uso Humano.
- 2) Norma General Técnica 0140 del Ministerio de Salud sobre Sistema Nacional de Farmacovigilancia de Productos Farmacéuticos de uso Humano, que permite fortalecer la vigilancia de la seguridad de los medicamentos, estableciendo, en forma mas especifica, a quienes les corresponde participar en las actividades de la Farmacovigilancia y cuáles son las acciones que ellos deben realizar.
- 3) Resolución Exenta N°1287 de 2012 del Instituto de Salud pública; Modifica los plazo para presentar ante el ISP las sospechas de reacciones adversas para los titulares de registro sanitario.
- 4) Curso de Farmacovigilancia, Warckeling Capacitación, Organismo de capacitación certificado bajo la norma Nch2728 e ISO 9001:2008.
- 5) POS-DT-026, Informe Periódico de Seguridad (IPS) y Plan de Manejo de Riesgos.
- 6) Manual de Usuario Sistema RED-RAM

#### 7.- LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- Gerencia Comercial.
- Gerente de Ventas.
- Gerentes de Divisiones.



Código : POS-DT-022

03

Versión :

Vigencia : 1 6 DIC. 2017

:Dic.7070 Vence

Página

17 de 19

FARMACOVIGILANCIA

- Gerencia de Asuntos regulatorios.
- Gerencia Industrial
- Aseguramiento de la Calidad.
- Dirección Técnica.

#### 8.- ANEXOS

N°	CÓDIGO		NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	F-DT-012	Formulario	o de Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM)
2		Registro G	General de RAM
3			Formulario de Notificación de Sospecha de Reacción Medicamentos (RAM)
4	F-DT-013	Registro d	le sospechas de RAM provenientes de reclamos
5		Comunica	ción mensual sospechas de RAM ITF-Labomed
6		Formato C	CIOMS-I



**FARMACOVIGILANCIA** 

Código : POS-DT-022

Versión :

03

Vigencia : 0 6 DIC. 2017 Vence

: Dic. row

Página

18 de 19

# 9.- HISTORIAL

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	26/11/2014	Creación del documento.
02	17/11/2017	Se incorpora el alcance de la responsabilidad a todo el personal. Se incorporan frases "Es responsabilidad de" (punto 3 Responsabilidades) Se incluye dentro de las definiciones: causalidad cierta, causalidad probable o muy probable, causalidad posible.  Se modifica notificación interna de la información (punto 5.2) por incorporación de Formulario de RAM (F-DT-012/01 "Formulario Reacciones Adversas a Medicamentos (RAM)").  Se incluye registro de la RAM, investigación del caso, manejo de la documentación, reconciliaciones (punto 5.3, 5.4, 5.6 y 5.7 respectivamente). Se suprime información de notificación desde ITF-Labomed al Centro de Farmacovigilancia por incorporación de Formulario de RAM. Se incorporan nuevos proveedores y licenciantes (punto 5.10)
03	07/12/2017	- Se incluye definición de Causalidad improbable.  - Punto 5.2: Se incluye plazo de notificación interna "hasta máximo un día", se elimina necesidad de informar empleando el formato de Formulario de RAM, limitándose a la información a informar solo a "paciente identificable, descripción del caso y el medicamento sospechoso". Descripción de los puntos Nº 1 al 4 del Formulario RAM se incluye en el punto 5.3 "Registro de la RAM".  - Punto 5.3.5 "Causalidad": se incluye INS-018 "Instructivo Evaluación de Causalidad"  - Se incluye nuevo punto 5.4 "Tipos de Casos"  - Punto 5.5 "Investigación del caso": se incluye qué se considera "paciente individualizable". Se determina cantidad de intentos para realizar los intentos de contacto para búsqueda de información mínima. Se incluye "Registro General de RAM".  - Punto 5.6 "Notificación al centro de FV": Se suprime información de tipo de notificaciones, ya que se incluye en el punto 5.4 "tipos de casos". Se incluye Sistema RED-RAM como principal medio de notificación.  - Punto 5.7 "Manejo de la documentación": se especifican documentos y formatos para ser archivados.  - Punto 5.8 "Reconciliaciones": se incluye "Registro de sospecha de RAM provenientes de reclamos" y plazos de envío de resumen de reclamos por parte de Aseguramiento de la Calidad. Se incluye anexo de formato de "comunicación mensual sospechas de RAM ITF-Labomed" para ser enviadas al ISP, junto con resumen de casos enviados por medio del Sistema RED-RAM. Se incluye "Listado de Manejo de Información Farmacovigilancia"  - Punto 5.9 "Capacitación del personal": se incluye inducción inicial para todo nuevo personal.



Código : POS-DT-022

Versión : 03

Vigencia: 0 6 DIC. 20

Vence : Dic 7070

FARMACOVIGILANCIA

**Página** : 19 de 19

- Punto 5.11 "Proveedores y Licenciantes": se eliminan todos los licenciantes y se determinan lineamientos generales en base a los acuerdos (Listado de Manejo de Información). Se incluye manejo de casos enviados ocurridos en Chile

\$ 200 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	
Vigenica 10 6 DIC. 201	
nan todos lau 7 on base e los nouerdos	



# POS-DT-022/02 FARMACOVIGILANCIA

Pág. 1 de 2

// itf-labomed	ME	IO REACCIONES ADVE DICAMENTOS (RAM) N°:		Página: 1 de 2
1 NOTIFICACIÓN INTERNA	1			•
Nombre Notificador :			Origen : Repn	esentante Médico :
Datos de Contacto ; Corre	o electrónico :		P ro fe	sional de la salud ;
			Perso	ona Natural :
Fecha de Toma de Conocim	iento :/	1	Otro	:
2 DATOS DEL PACIENTE				
Iniciales : Pueblo originario :	Edad :	Sexo : F M M	Peso:	Kg Talla: cm
Antecedente Clínicos :				
				, julija je biš
(W.B)1.01				
3 DE SCRIPCIÓN DEL CAS	)			
Fecha Inicio RAM ; Reacción : Esperada Clasificación : Grave	Inesperada			
Descripción de RAM :				
				1 60 mm
Tratamiento de RAM :	Si No Especif	ique :		
4INFORMACIÓN MEDICAN				
Medicamento Sospechoso	* *		Se	rie:
	No do Adm	Dosis		
	Indicación :			
	Tratamiento ; In	ido :	Termino :	
	Read	dmin istración : Si	No Reaparición	1 RAM : Si No

//ITF-LABOMED	ME	O REACCIONES DICAMENTOS (R N°:		Págin	a: 1 de 2
4 (continuación)		.941	CASO	REPRESENTATION OF THE PERSON O	0.813-838 V
Medicamentos Concomitante	s: Si No				
NOMBRE PRODUCTO  1 2 3	DOSIS	VÍA ADM.	INDICACIÓN	INICIO TT	O. TERMINO TTO.
5					
5. CAUSALIDAD	<u></u>				
Argumento :  5. SEGUIMIENTO				B-101	
Aplica : Si No					
FECHA		RESULTAD	)		RESPONSABLE
					En cargado FV
					En cargado FV
					En cargado FV En cargado FV
;	9				Encargado FV
. NOTIFICACIONES AL ISP	)				
Aplica : Si No					
A) Inicial : Fech		Deennoahle	: Encargado Fai	macovigilar	ncia
B) Seguimientos : Fechi		NATIONAL AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR			
Fech		manufacture and a second	: Encargado Fai	•••••	
		W.C. Mariera			
Fech:	*	Responsable	: Encargado Fai	macovigilar	icia
. CONCLUSIÓN (cierre del do	cumento):				
Encargado de Farmacovi	gilancia	Director Tec	nico	Fecha	de cierre



# POS-DT-022/02 FARMACOVIGILANCIA

Pág. 1 de 1

#ITF-LABOMED	Registro General de Casos RAM	Año:	2017
Dirección Técnica		Pägina:	1 de 1

Número de Caso Local	Número de Caso Licenciante	Licenciante	Pais de ocurrencia	Producto	Evento	Tipo de RAM	Causalidad	Tipo Reporte	Número de Seguimiento	Fecha de TCI	Fecha Reporte	Recepción	Fecha Envio del Cas a Licenciante
												<del></del>	
		<b>-</b>			<b></b>	1							
						-							
		-											
												<b></b>	
						-							
-													
						+				-			
						-							
						-							



#### POS-DT-022/02 FARMACOVIGILANCIA

Pág. 1 de 1



# NOTIFICACIÓN DE SOSPECHA DE

REACCIÓN ADVERSA A MEDICAMENTOS (RAM)
(NOTA: LA IDENTIDAD DEL "NEORMANTE Y DEL PACIENTE SON CONFIGENCIALES)
Completor todos los campos, si desconoce el dato señalar "desconocido"

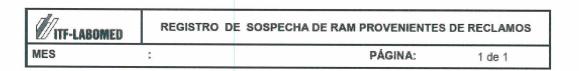
Datos del Paciente											
niciales del paciente:	7	Nº de	e Ficha:	ł	Ur	nidad/Se	rvicio:			(Ejempla	: Pediecri
Gexo: LJM LJF L	Descendodo	Eda	boommond,			jemplo: a	ncs)	Peso	Kq	Talla	lc
Dectara pueblo originario:			correspondien								
)0 Nincune )1 Alacalufe (kawashkar)	03 Almara 04 Calla		06 Maguche 07 Quechua	09 Yair 10 No 1	iana (*ac	lán)	***************************************		Respons	de de greguntar	el dato
72 Atacameño (Lickan Antav)	05 Daguita		CA Faca Au			originario	declarado				
Descripción de la Reacci	ón Adversa (in	sduyendo	datos de labo	oracorio)							
FECHA INICIO RAM *:	{dd/mr/aaa	(4)		Duración	de la R		l horas	(marqu	-	ia unidad de t	iempo)
DESCRIPCIÓN DE LA REA	CCIÓN ADVE	RSA:	***************************************								
		1									
Fármaco(s)		Recibio	Fármaco Con No		esconoc	ido 🔃				spechoso ncomitante	
S C Férmaco(s)	Marce®	Late (exen- productos bi	rial sera elégices) Do	sis Fre	cuencia	Via de Adm.	Fecha Inicio	Fesh Térmi		Motive d le Prescap	
											•
		1									
Tratamiento de la GAM											
Tratemiento de la RAM Paciente recibió tratamiento Describa:	o de RAM (metur	vendo sussi	ensión de fárma	ecos o atuste	s de dos	is); itsi	3i []]	No _	] 0	Pesconocico	
Paciente recibió tratamient Describa:	Recuperado [		ensión de fárma Recuperado		us de dos	·s/: ;		No	900000	Pesconocico	
Paciente recibió tratamient Describa: Resultado de la RAM	Recuperado [	No i	Recuperado			33: 1	Fecha	de muer	te [		
Paciente recibió tratamient Describa: Resultado de la RAM Se suspendió el fármaco so	Recuperado [ Causa de m	No I	Recuperado aricón de la	M RAM?	verte [		Fecha	de muer	te [	Descon	ocido
Paciente recibió tratamient Describa: Resultado de la RAM Se suspendió el fármaco so Tras disminuir o suspender	Recuperado [ Causa de m espechoso luego el fármaco sos	No i	Recuperado aricón de la lismnuyó o d	M RAM?	verte [		Fecha	de muer	teNo	Descon	oocsdo Aplica
Paciente recibió tratamient Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so  Tras disminuir o suspender  Se readministró el fármaco	Recuperado [ Causa de m Ispechoso luego el fármaco sos sospechoso luego	No i	Recuperado aricón de la lismnuyó o d spenderlo?	RAM?	uerte [	7	Fecha	de muer	te [	Descon No A	nocido Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so  Tras disminuir o suspender  Se readministró el fármaco	Recuperado [ Causa de m Ispechoso luego el fármaco sos sospechoso luego	No i	Recuperado aricón de la lismnuyó o d spenderlo?	RAM?	uerte [	7	Fecha	de muer	teNo	Descon No A	oocsdo Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so  Tras disminuir o suspender  Se readministró el fármaco	Recuperado [ Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego de Requrió h	No i	Recuperado aricón de la lismnuyó o d apenderlo? ninistración d	RAM? esapareció	verte [	] ]? :hoso?	Fecha	de muer	No No No	Descon No A	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras disminuir o suspender  Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó l	Recuperado [ Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego de Requrió h	No i	Recuperado aricón de la lismnuyó o d apenderlo? ninistración d	RAM?	verte [	] ]? :hoso?	Fecha	de muer	No No No	Descon No A	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras disminuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó I  Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced	Recuperado [ Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego de Requrió h Secuelas	No insure the control of the control	Recuperado aricón de la lismnuyó o d spenderlo? nimistración d ción Sí	RAM? esapareció	ia RAM	) choso? ngó hos	Fecha	de muer	No No No No No	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras disminuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó l  Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced	Recuperado [ Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego de Requrió h Secuelas	No insure the control of the control	Recuperado aricón de la lismnuyó o d spenderlo? nimistración d ción Sí	RAM? esapareció	ia RAM	) Shoso? ngó hos	Fecha	de muer	No No No No No	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras disminuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó l  Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced	Recuperado [ Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego de Requrió h Secuelas	No insure the control of the control	Recuperado aricón de la lismnuyó o d spenderlo? nimistración d ción Sí	RAM? esapareció	ia RAM	) Shoso? ngó hos	Fecha	de muer	No No No No No	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so  Tras disminuir o suspender  Se readministró el fármaco  Reapareció o se intensificó I  Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced  Describa:	Recuperado [ Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego de Requrió h Secuelas	No insure the control of the control	Recuperado aricón de la lismnuyó o d spenderlo? nimistración d ción Sí	RAM? esapareció	ia RAM	) Shoso? ngó hos	Fecha	de muer	No No No No No	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras disminuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó I Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced Describa:	Recuperado Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue la RAM luego de Requrió h Secuelas	No a nuerte o de la appechoso de la reado ospitalización Nacelevantes	Recuperado aricón de la lismnuyó o d ipenderlo? ninistración d ción sí	RAM? esapareció el férmaco No escriba se- e Base, Ad	o sospec Proto Protocuelas	ngó hos	Fecha pitalizaci ón Previa	de muer	No No No No No	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras deminuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó l Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced Describa:  Informado par  Médico Químico	Recuperado [ Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego de Requrió h Secuelas	No a nuerte o de la appechoso de la reado ospitalización Nacelevantes	Recuperado aricón de la lismnuyó o d spenderlo? nimistración d ción Sí	RAM? esapareció el férmaco No escriba se- e Base, Ad	ia RAM	ngó hos	Fecha	de muer	No No No No No	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras distriinuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó l  Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced Describa:	Recuperado Causa de m espechoso luege el fármaco sos sospechoso lue la RAM luego de Requrió h Secuelas	No a nuerte o de la appechoso de la reado ospitalización Nacelevantes	Recuperado aricón de la lismnuyó o d ipenderlo? ninistración d ción sí	RAM? esapareció el férmaco No escriba se- e Base, Ad	o sospec Proto Protocuelas	ngó hos	Fecha pitalizaci ón Previa (Señal	de muer	No N	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras derninuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó l  Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced Describa:  Informado par  Médico Químico	Recuperado [ Causa de m espechoso luego el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego do Requrió h Secuelas entes Clínicos F	No a nuerte o de la appechoso de la reado ospitalización Nacelevantes	Recuperado aricón de la lismnuyó o d ipenderlo? ninistración d ción sí	RAM? esapareció el férmaco No escriba se- e Base, Ad	o sospec Proto Protocuelas	ngó hos	Fecha pitalizaci ón Previa (Señal	de muer	No N	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica
Paciente recibió tratamiento Describa:  Resultado de la RAM  Se suspendió el fármaco so Tras disminuir o suspender Se readministró el fármaco Reapareció o se intensificó l Consecuencia de la RAM  Comentarios (Ej. Anteced Describa:  Informado exi  Médico Químico Nombre:	Recuperado [ Causa de m espechoso luego el fármaco sos sospechoso lue a RAM luego do Requrió h Secuelas entes Clínicos F	No a nuerte o de la appechoso de la reado ospitalización Nacelevantes	Recuperado aricón de la lismnuyó o d ipenderlo? ninistración d ción sí	RAM? esapareció el férmaco No escriba se- e Base, Ad	o sospec Proto Protocuelas	ngó hos	Fecha pitalizaci ón Previa (Señal	de muer	No N	Descon No / No / No / Señale	Aplica Aplica

Av. Marathon 1.000 - Nuñoa - Santiago - Telàfono (56-2) 2575 5610 - (56-2) 2575 5469 (56-2) 2575 53 67
Rad Minsal 255 610 - 255 469 - 255 367 - Fax (56-2) 2568 96 60
Correo electrónico: cenimef@ispch.cl
RG-01-PR-461.00.001 Emisión: 02-02-2015 Versión: 0 Actualización: 02-02-2015



POS-DT-022/02 FARMACOVIGILANCIA

Pág. 1 de 1



N° Reclamo	Nombre del Producto	Serie	Fecha toma de conocimiento	N° Formulario RAM

Observación: F

Realizado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre
Cargo	Cargo
Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:

F-DT-013/01



# POS-DT-022/02 FARMACOVIGILANCIA

Pág. 1 de 1

Desde	01 de Mes de año
Hasta	31 de Mes de año

	N° de sospechas de RAM serias,	
175111	inesperadas, o de productos con menos	
ITEM 1	de 5 años de comercialización,	
	notificadas al ISP	
	N° de sospechas de RAM recibidas que	
1TENA 0	no cumplen ninguno de los criterios	
ITEM 2	anteriores (las notificaciones deben	
	enviarse junto con este resumen	



# POS-DT-022/02 FARMACOVIGILANCIA

Pág. 1 de 1

													(	CIO	MS	FC	RN	
				v			***************************************	************	***********									
							<b></b>	***************************************	••••••••									
SUSPECT ADV	ERSE REACT	ION REF	PORT									T T			1 1			
				~~~~														
		I. RE	ACTIO	NC	INFORM	OITAN	N											
1. PATIENT INITIALS (first, last)	1a. COUNTRY	2. DATE Day M	OF Bill		2a. AGE Years	3. SEX	4-6 RI Day	· ************************************	TION onth	-	0-15 CHECK WEE							
7 + 13 DESCRIBE I	evant	tests	/lab data	3)	<u> </u>	<u> </u>				720		ACT		ونتو سور و				
															NT D VED			
												£	PR	OL(	NGE IENT ALISA	D		
												Ē	PER SIC DIS	ISIS INIF IABI	VED FENCI CAN LITY NCITY	OR		
												Ē	LIF	E	TEN			
	11.	SUSPE	CT DI	RUG	(S) INF	ORMA	ATIOI	N		**********	anna aka	***************************************			***************************************	**********	**************************************	
14. SUSPECT DRUG(S	i) (include generio	c name)			***************************************	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	***************************************	***************************************			***************************************		AB	ATE	ACT AFT VG D NO	ER		
15. DAILY DOSE(S)					16. ROUTE(S) OF ADMINISTRATION						¥	21. DID REACTION REAPPEAR AFTER REINTRO						
17. INDICATION(S) FOR USE													DU	CTI				
18. THERAPY DATES (from/to)				19. THERAPY DURATION								************						
	III. CC	NCOMI	TANT	DF	RUG(S)	AND	HIST	OF	Υ		************	***************************************						
22. CONCOMITANT D				**************						tre	at r	eactio	on)					
23. OTHER RELEVANT	HISTORY (e.g.	diagnostic	s, aller	rgics,	, pregna	ncy with	n last	mo	nth c	of p	erio	d, etc	c.)					
	IV.	MANU	FACT	TUR	FR INF	ORMA	TION	1										
IV. MANUFACTURER INFORMATION  24a. NAME AND ADDRESS OF MANUFACTURER																		
v inv	24b. MF	R CONTR	OL NO	),														
24c. DATE RECEIVED BY MANUFACTUR	RER STU	PORT SOL DY LIT LTH PROFE	ERATU	RATURE								TO TO THE PARTY OF						
DATE OF THIS REPORT		25a. REPORT TYPE																

#### NUMBER OF COMMERCENT AND CONTRACTOR

